

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

28766 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se rectifica la de 5 de los corrientes, que resolvía concurso de traslados para órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Habiéndose observado errores en la Resolución del concurso de traslados para órganos de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, de fecha 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se publican a continuación las oportunas rectificaciones.

Agentes de la Administración de Justicia

Donde dice: «Barallobre Blanco, José Francisco. Documento nacional de identidad número 32.294.980. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, Lora del Río. Destino adjudicado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Oviedo»; debe decir: «Fernández Suárez, Gema. Documento nacional de identidad número 10.574.672. Destino actual: Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Tercera. Destino adjudicado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Oviedo».

Donde dice: «Sánchez Sánchez, María Isabel. Documento nacional de identidad número 12.240.371. Destino actual: Audiencia Provincial de Santander, Sección Primera. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 4, Santander», debe decir: «González Tomé, Agustín. Documento nacional de identidad número 25409315. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, Mislata. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 4 de Santander».

El Agente José Francisco Barallobre Blanco queda sin obtener destino, por lo que deberá regresar a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río.

La Agente María Isabel Sánchez Sánchez, fue nombrada para el Juzgado de lo Social número 4 mencionado, con anterioridad a la resolución del concurso en base al artículo 32 del Reglamento Orgánico.

Incluir en la relación de instancias remitidas fuera del plazo concedido para la presentación de las mismas a González Heras, Manuel Angel.

Suprimir en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en el apartado de preferencias, según el artículo 51.6 del Reglamento Orgánico, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Oviedo.

Auxiliares de la Administración de Justicia

Donde dice: «Fermina Iglesias Ortega. Documento nacional de identidad número 35.083.581. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 41, Barcelona. Destino adjudicado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4, Barcelona», debe decir: «Margarita Ripoll Mir. Documento nacional de identidad número

43.019.074. Destino actual: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, Palma de Mallorca. Destino adjudicado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4, Barcelona».

La Auxiliar doña Fermina Iglesias Ortega, queda sin obtener destino, por lo que deberá regresar a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona.

Oficiales de la Administración de Justicia

En el apartado de las preferencias tenidas en cuenta para la resolución del concurso, incluir a: Artículo 49 b) del Reglamento Orgánico: Juzgado de lo Social número 4 de Santander.

Eliminar del apartado de excluido por el artículo.54 c) del Reglamento Orgánico a doña Desamparados Vicent Marco.

Los funcionarios afectados por esta rectificación, deberán cesar en su destino actual al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tomando posesión de sus nuevos destinos en el plazo de un día, si no cambian de localidad, o en el plazo de tres días en caso contrario.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28767 ORDEN de 18 de octubre de 1994 por la que se nombra a doña María Jesús Sánchez Araujo Interventora delegada Area en la Intervención Delegada del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a doña María Jesús Sánchez Araujo, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 7063012602 A0600, como Interventora delegada Area en la Intervención Delegada del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden de 14 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.